



La Comisión presenta un plan de acción para impulsar la economía social y crear puestos de trabajo

Bruselas, 9 de diciembre de 2021

La Comisión Europea ha presentado hoy un plan de acción para ayudar a la economía social europea a prosperar, aprovechando su potencial económico y de creación de empleo, así como su contribución para una recuperación justa e inclusiva, y para las transiciones ecológica y digital.

Las organizaciones de la economía social son entidades que priorizan los fines sociales y medioambientales, reinvertiendo en ellas mismas la mayor parte de sus beneficios. En Europa existen 2,8 millones de entidades de la economía social que dan empleo a 13,6 millones de personas y ofrecen soluciones para los principales desafíos de nuestras sociedades. Estas entidades abarcan gran variedad de sectores, desde los servicios asistenciales al reciclaje, y adoptan diversas formas, desde cooperativas hasta empresas sociales. El refuerzo de la economía social no solo crea puestos de trabajo, sino que también permite a las organizaciones aumentar su impacto social en toda la UE. El Plan de Acción para la Economía Social que se presenta hoy facilita el progreso y el crecimiento de las organizaciones de la economía social.

La Comisión propone intervenir en tres ámbitos:

1. La creación de condiciones favorables para que la economía social prospere

Para que la economía social prospere, es fundamental crear un entorno adecuado con marcos jurídicos y de políticas. Esto incluye los marcos relativos a la fiscalidad, a la contratación pública y a las ayudas estatales, que deben adaptarse a las necesidades de la economía social.

Para abordar estas cuestiones, la Comisión propondrá una recomendación del Consejo sobre el desarrollo de las condiciones marco de la economía social en 2023. También publicará orientaciones para los Estados miembros sobre los marcos fiscales para las organizaciones de la economía social y facilitará el acceso a las orientaciones sobre ayudas estatales. El plan de acción también tiene por objeto mejorar las buenas prácticas en materia de contratación pública socialmente responsable y promover la economía social fuera de las fronteras de la UE.

2. La apertura de oportunidades para la puesta en marcha y la expansión de las organizaciones de la economía social

El apoyo al desarrollo empresarial debe ayudar a que las entidades de la economía social inicien su actividad y se expandan, así como a promover el reciclaje profesional y la mejora de las capacidades de sus trabajadores. Para el período 2021-2027, la Comisión se propone aumentar la ayuda por encima de los 2 500 millones de euros asignados anteriormente a la economía social (período 2014-2020), según las estimaciones.

Entre otras acciones, la Comisión pondrá en marcha en 2023 un nuevo portal europeo de economía social, con el fin de garantizar que los agentes de la economía social puedan encontrar en un mismo lugar toda la información que necesiten sobre financiación, políticas, formación e iniciativas de la UE. También lanzará nuevos productos financieros en el marco del [programa InvestEU](#) en 2022, y mejorará el acceso a la financiación. En 2022, la Comisión creará asimismo un Centro Europeo de Competencia para la Innovación Social.

3. Garantizar el reconocimiento de la economía social y su potencial

El plan de acción pretende dar visibilidad a la economía social y mejorar el reconocimiento de su trabajo y de su potencial. La Comisión llevará a cabo actividades de comunicación que enfatizen las funciones y las particularidades de la economía social. Asimismo, la Comisión iniciará un estudio para recoger datos cualitativos y cuantitativos que ayuden a comprender mejor la economía social en toda la UE. Entre otras muchas actividades, también organizará cursos de formación para funcionarios sobre diversos temas pertinentes para la economía social y fomentará la economía social a nivel regional y local fomentando los intercambios transfronterizos.

Además, con el plan de acción que se presenta hoy, la Comisión pone en marcha una «vía de transición» para contribuir a las transiciones ecológica y digital de la economía social, en diálogo con las autoridades públicas y las partes interesadas. La Comisión desea recabar la opinión de los ciudadanos sobre la vía de transición a través de una [encuesta de la UE](#) que estará disponible hasta el 28 de febrero de 2022.

Declaraciones de miembros del Colegio de Comisarios

El vicepresidente ejecutivo para una Economía al Servicio de las Personas, Valdis **Dombrovskis**, ha señalado lo siguiente: *«El Plan de Acción para la Economía Social reduce la brecha existente entre nuestra economía social y el apoyo que esta necesita para prosperar y contribuir aún más a nuestras sociedades. Permite la reducción de la carga burocrática a la que se enfrentan algunos emprendedores sociales, fomenta la creación de empleo y la oferta de nuevas oportunidades para el reciclaje profesional y la mejora de capacidades, por lo que es vital para facilitar una doble transición ecológica y digital justa, así como la recuperación inclusiva de la pandemia».*

El comisario de Empleo y Derechos Sociales, Nicolas **Schmit**, ha añadido: *«Gracias a su fuerte arraigo local, la economía social puede ofrecer soluciones innovadoras desde la base a muchos de los retos mundiales de hoy en día, como el cambio climático, la digitalización y la exclusión social. La economía social trabaja con y para las comunidades locales y tiene un enorme potencial para crear empleo. Estoy convencido de que este plan de acción empoderará a las organizaciones de la economía social para crecer, obtener reconocimiento y crear un impacto aún mayor en la sociedad».*

Thierry **Breton**, comisario de Mercado Interior, ha afirmado: *«La economía social crea empleo y genera crecimiento según las necesidades de los ciudadanos y en su entorno inmediato. La crisis de la COVID-19 también ha demostrado la resiliencia y la inventiva de los modelos de negocio de la economía social. Para seguir desarrollando su potencial y su contribución a las transformaciones ecológica y digital, lanzamos una vía de transición para el ecosistema de "proximidad y economía social". Trabajaremos con todas las partes interesadas para lograr una economía más inclusiva y sostenible».*

Contexto

La economía social engloba gran variedad de empresas, organizaciones y entidades jurídicas, tales como empresas sociales, cooperativas, sociedades mutuales (un tipo específico de seguros colectivos), asociaciones sin ánimo de lucro y fundaciones. Todas ellas centran su misión en las personas y el medio ambiente, y reinvierten la mayor parte de sus beneficios en la propia organización o en una causa social concreta. Se administran de manera participativa y ascendente.

El plan de acción se basa en la [iniciativa en favor del emprendimiento social](#) de la Comisión, de 2011, y es el resultado de un amplio proceso de consulta con los ciudadanos y las partes interesadas. Puede encontrarse más información en el documento de trabajo de los servicios de la Comisión que acompaña al Plan de Acción para la Economía Social y en el documento de trabajo de los servicios de la Comisión sobre la vía de transición de la economía social.

Más información

[Preguntas y respuestas: Plan de Acción para la Economía Social](#)

[Ficha informativa: Plan de Acción para la Economía Social](#)

[Comunicación: Plan de Acción para la Economía Social](#)

[Documento de trabajo de los servicios de la Comisión sobre el Plan de Acción para la Economía Social](#)

[Documento de trabajo de los servicios de la Comisión sobre la vía de transición](#) y [encuesta de la UE](#) al respecto.

[Sitio web del Plan de Acción para la Economía Social](#)

Suscríbase al [boletín](#) gratuito por correo electrónico de la Comisión Europea sobre empleo, asuntos sociales e inclusión.

IP/21/6568

Personas de contacto para la prensa:

[Daniel FERRIE](#) (+32 2 298 65 00)

[Flora MATTHAES](#) (+32 2 298 39 51)

Solicitudes del público en general: [Europe Direct](#) por teléfono [00 800 67 89 10 11](#), o por [e-mail](#)